

Expediente: 273/21-I1

Carátula: LOPEZ ANDREA DEL VALLE C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20359214082 - LOPEZ, ANDREA DEL VALLE-ACTOR

20274010003 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -DEMANDADO

90000000000 - HEREDEROS DE OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO

20274010003 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

20359214082 - ABREGU MIRRA, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20274010003 - PINILLO RUIZ, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20121480612 - MERLO ROBERTO ALFREDO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 273/21-I1



H105035784645

LOPEZ ANDREA DEL VALLE c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°273/21-I1. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación del letrado EDGARDO NICOLAS ABREGU MIRRA:

1) Se agrega negativa de deudor alimentario. Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: Sentencia de fondo del 15/02/2024, sentencia de planilla de intereses del 05/06/2025, conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley 5.480 e informe bancario, corresponde **FIRME EL PRESENTE**, LIBRAR ORDEN DE PAGO, a favor de la Sra. ANDREA DEL VALLE LOPEZ, DNI 13.485.022 por la suma de \$1.477.000, en concepto de a cuenta de intereses y capital, PREVIA RETENCIONES. Dicha suma surge: Suma existente en la cuenta producto de embargo por \$1.510.000 - \$33.000 ($\$300.000 \times 10\% = \$30.000 + \$3.000$) del CPN ROBERTO ALFREDO MERLO por costas a su cargo en un 10%.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la CUENTA JUDICIAL N° 562209559818438 del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

2) LIBRAR OFICIO al BANCO MACRO SA a fin de hacerlo conocer que la señora ANDREA DEL VALLE LOPEZ, DNI 13.485.022, se encuentra AUTORIZADA A PERCIBIR EN FORMA DIRECTA, por ventanilla y LIBRE DE RETENCIONES por tratarse de un crédito laboral, la suma de \$1.477.000 que se encuentra depositada en la cuenta antes mencionada. 273/21-I1 - NDCA - Juzgado del Trabajo VIII nom

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.